



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**

TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 003-2019-MPMC-J



I.

ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE : Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

RUC : 2017860049

DOMICILIO LEGAL : Jr. Miguel Grau N° 337 - Juanjui



II.

GENERALIDADES:

1. Objetivo de la Convocatoria.

- a. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- b. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada Gerencia solicitante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui en el marco de la Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2019.
- c. Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.



2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.

Gerencias solicitantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en el marco de la Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2019.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el Comité Especial de Selección para Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2019 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

4. Funciones del Comité.

- a) Formular las Bases del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Ejecutar el proceso del concurso aplicando lo dispuesto en las bases.
- c) Evaluar técnica y especialmente las capacidades y competencias de los Participantes.
- d) Elaborar las actas, el cuadro de méritos con los puntajes y observaciones en caso las hubiere, en cada una de las fases del proceso.
- e) Resolver los reclamos y demás casos que se presenten en el proceso de Selección.
- f) Declarar a los ganadores del concurso.
- g) Publicar los resultados finales.
- h) Remitir un informe final del proceso al despacho de alcaldía.
- i) Aplicar el Principio de Presunción de Veracidad de los documentos presentados por los postulantes y verificar posteriormente la validez y veracidad de los mismos.

5. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- d) Ley N° 26771. Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- e) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- f) Decreto Supremo N° 06-2017-JUS del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Ley N° 30879. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- h) Ley N° 29248 y su Reglamento que aprueba una bonificación del 10% en concursos públicos para los licenciados de las FF.AA.
- i) Ley N° 29973 que aprueba una bonificación del 15% en concursos públicos para las personas con discapacidad.





- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE. Instrumentos Internos para Ejercer el Poder Disciplinario Sobre los Trabajadores Contratados del Decreto Legislativo N° 1057.
- k) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil"
- m) Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- n) Demás disposiciones del Contrato Administrativo de Servicios.



III. RESUMEN DE CARGOS

ÁREA USUARIA	CARGO	CANTIDAD
Oficina de Control Institucional-OCI	Abogado I	01
Secretaria General	Reportero (a)	01
Gerencia de Administración Tributaria	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	01
	Ejecutor Coactivo	01
	Recaudador I	01
Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Contabilidad	Asistente Administrativo	01
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerente	01
GADTUR	Ingeniero II	01
TOTAL		08

